

MESA REDONDA SOBRE LA FINANCIACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ESPAÑA

Fondos para *Economía Baja en Carbono*: Esquema general de la financiación y mecanismos de coordinación

25 de abril de 2018

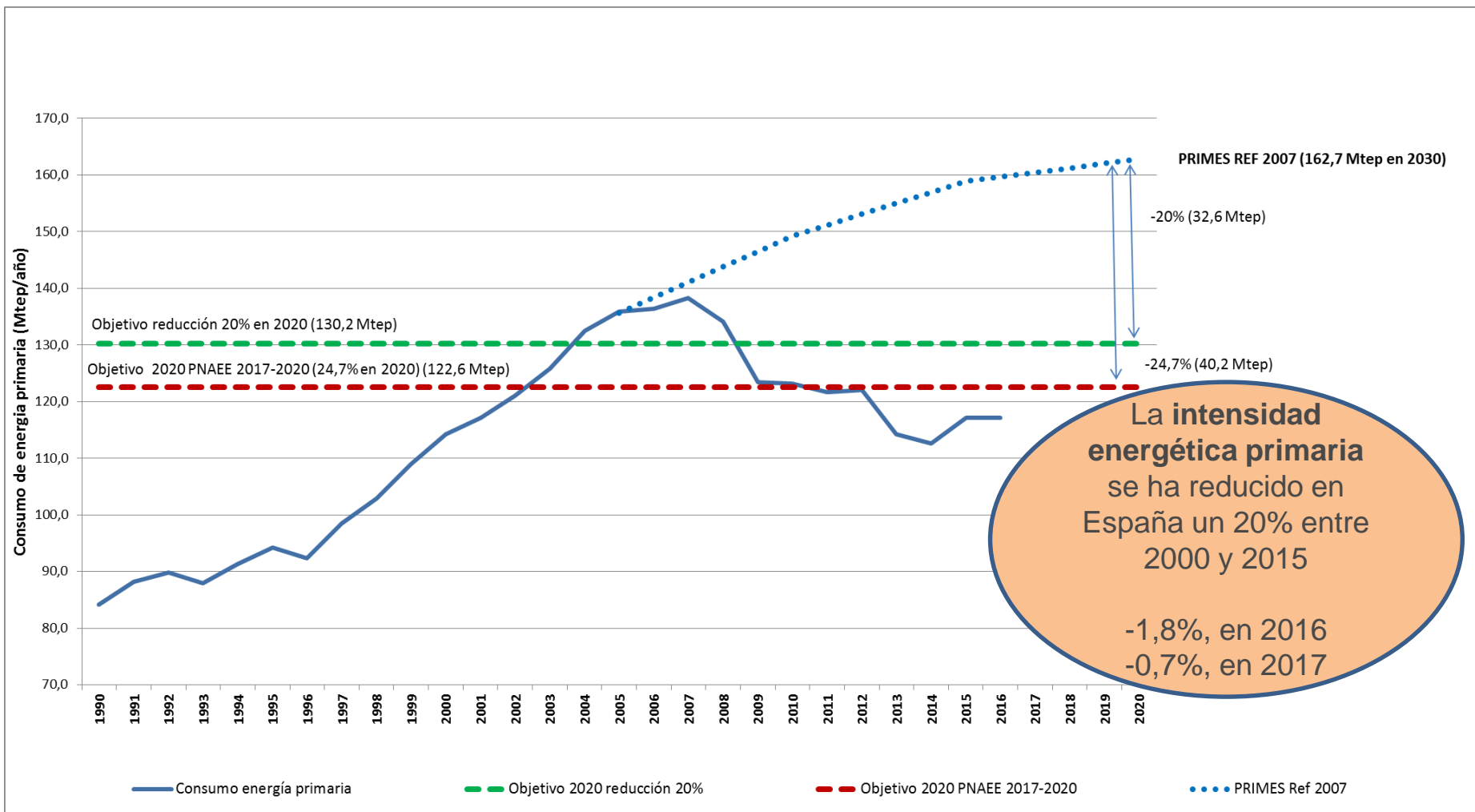
M. Francisca Rivero García
Jefa Dpto. Coordinación y Apoyo a la
Dirección de Ahorro y Eficiencia Energética

La aplicación de fondos europeos para Economía Baja en Carbono (eficiencia energética) responde a una *lógica de intervención* marcada por la Directiva 2012/27/UE de Eficiencia Energética y su transposición al ordenamiento jurídico español (Ley 18/2014, de 15 de octubre, y RD 56/2016, de 12 de febrero).

La financiación en materia de eficiencia energética se canaliza hacia aquellos proyectos que mejor contribuyen al objetivo del 20% en 2020 (24,7%, en España).

OBJETIVO DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA: 20% EN 2020

SITUACIÓN DE ESPAÑA



El sistema de obligaciones de ahorro de energía previsto en la Directiva se ha concretado en España en un mecanismo que obliga a las empresas comercializadoras de energía a hacer una contribución financiera anual al **Fondo Nacional de Eficiencia Energética**.

IDAE es el gestor del Fondo

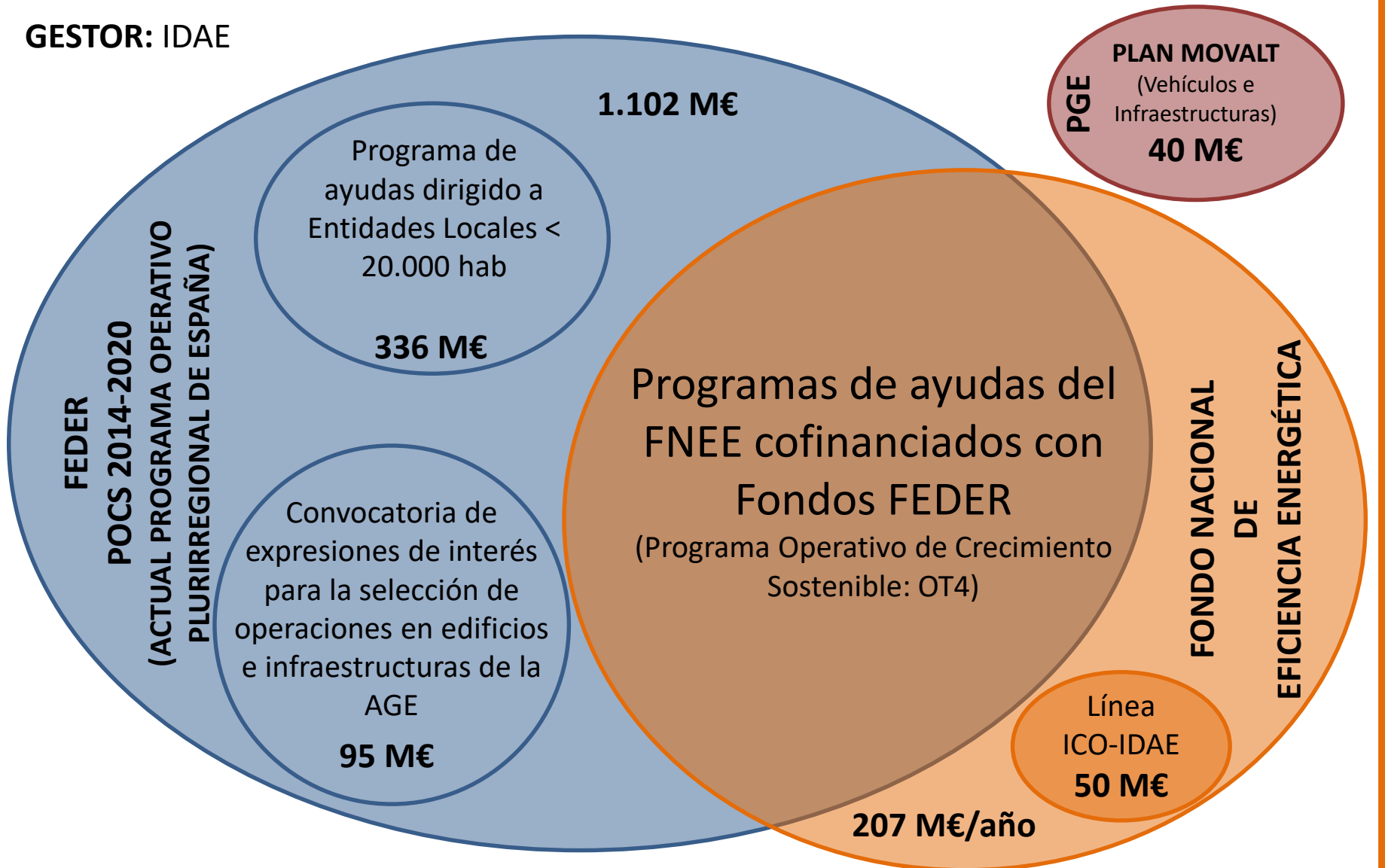
El Fondo Nacional de Eficiencia Energética se está utilizando hasta la fecha para cofinanciar el tramo nacional de los Fondos FEDER para *eficiencia energética* (Programa Operativo Plurirregional de Crecimiento Sostenible — OT4: Economía Baja en Carbono) y para anticipar la cofinanciación europea.



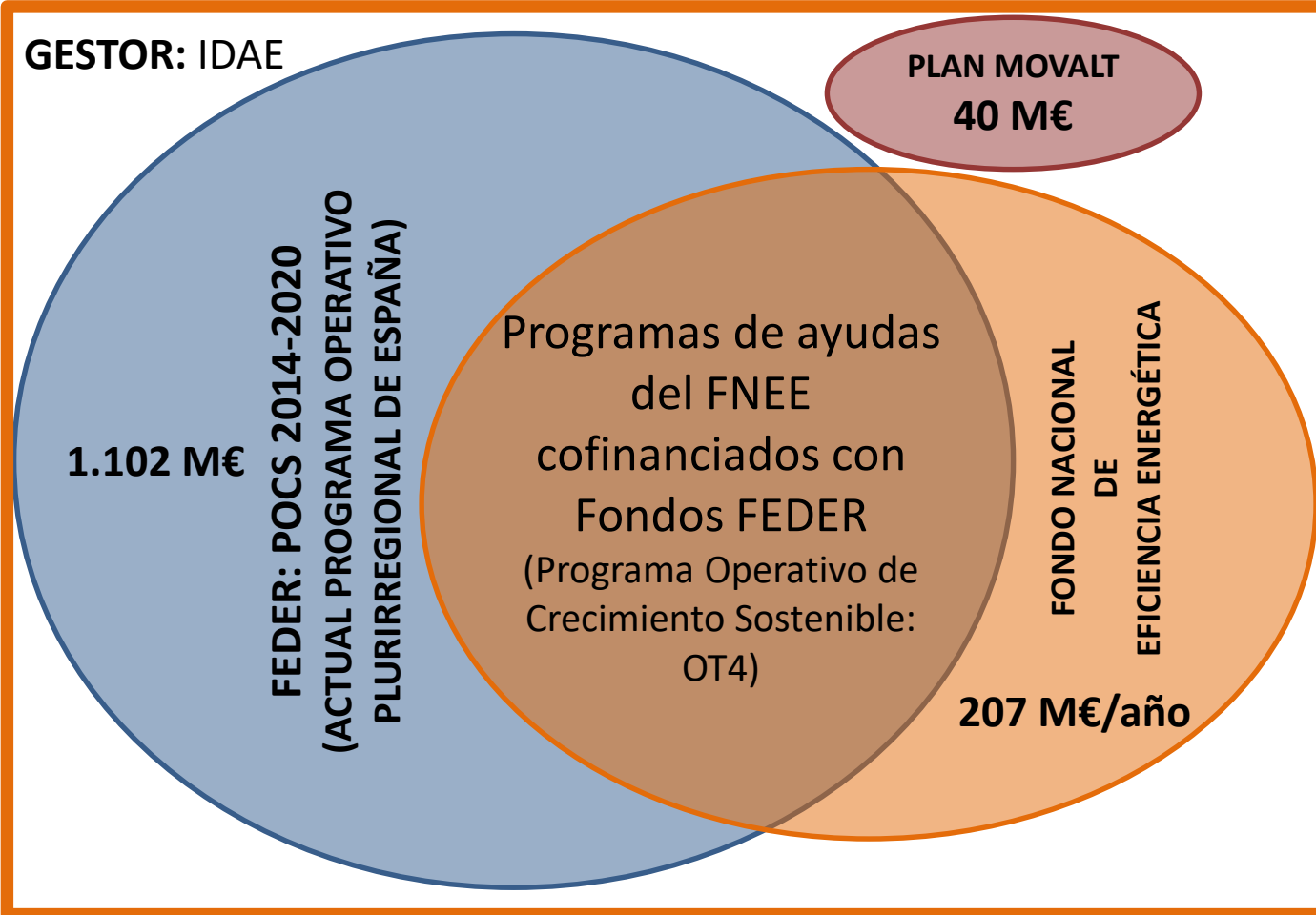
UNIÓN EUROPEA



GESTOR: IDAE



GESTOR: IDAE



RED

**R
E
B
E
C
A**

GESTOR: CC.AA. y Entidades Locales

FEDER: P.O. Regionales Eje Urbano (EDUSI)

Otros gestores de fondos:
Oficina Española de Cambio Climático

PYME Y GRAN EMPRESA DEL SECTOR INDUSTRIAL II Convocatoria

- Programa de ayudas (subvenciones: 30%, general) dirigido a actuaciones de mejora de la tecnología en equipos y procesos e instalación de sistemas de gestión energética en **empresas industriales manufactureras** y empresas de servicios energéticos (el 40% del presupuesto de la 2^{da} convocatoria está reservado a PYME).
- La inversión elegible del proyecto estará comprendida entre 75.000 € y 50.000.000 € (30.000 € inversión mínima en SGE según ISO 50.001).

Presupuesto = 115,2 (1^a) + 63,8 (2^a) + 104,4 (ampliación 11.12.2017) = 283,4 M€

PROGRAMA DE AYUDAS PARA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS EXISTENTES (PAREER II)

- Programa de ayudas (subvenciones; préstamo) dirigido a actuaciones integrales de **1)** mejora de la envolvente térmica (fachadas, cubiertas, ventanas), de **2)** reforma de las instalaciones consumidoras de energía de calefacción, refrigeración e iluminación y de **3)** sustitución de energía convencional por biomasa y **4)** geotermia en instalaciones térmicas.
- **Requisito:** mejora de la calificación energética del edificio en, al menos, 1 letra (RD 235/2013).
- La inversión elegible del proyecto estará comprendida entre 30.000 € y 4.000.000 €.
- **Modalidad de ayuda:** ayuda graduada según criterio social, eficiencia e integración y financiación hasta completar el 90% del coste elegible (100%, en el caso de beneficiario público); t.i.: Euribor + 0.
- **Novedad 2ª convocatoria:** No pueden ser beneficiarias del programa las personas físicas ni los proyectos de sustitución de energía convencional por biomasa en instalaciones térmicas.

Presupuesto = 125 M€ (1ª) + 75 M€ (1ª) + 204 M€ (2ª) = 404 M€

* Los programas de ayudas para mejora de la eficiencia energética en desaladoras y sistemas ferroviarios finalizan el 30 de abril de 2018.

RESUMEN: PROGRAMAS DE APOYO A LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

Programa	Nº de Actuaciones	Presupuesto Programa (€)	Inversión (€)	Ayuda (€)	Financiación (€)	% Ayuda reservada	Fecha inicio Programa	Fecha finalización Programa
ALUMBRADO (I)	71	65.000.000 €	65.831.052 €		60.688.961 €	93,37%	06/05/2015	Finalizado 05/05/2016
ALUMBRADO (II)	82	48.791.000 €	74.108.334 €		70.863.257 €	145,24%	25/05/2017	24/04/2018
INDUSTRIA (I)	472	115.216.421 €	349.890.955 €	83.551.893 €		72,51%	06/05/2015	Finalizado 05/05/2016
INDUSTRIA (II)	662	168.190.250 €	439.324.080 €	107.666.396 €		64,01%	01/07/2017	30/06/2018
TRANSPORTE (I)	26	8.000.000 €	2.242.107 €	1.483.151 €		18,54%	06/05/2015	Finalizado 05/05/2016
TRANSPORTE (II)	43	3.720.000 €	4.599.324 €	1.853.341 €		49,82%	25/05/2017	24/04/2018
FERROCARRILES	99	13.000.000 €	22.315.324 €	5.939.481 €		45,69%	16/12/2015	30/04/2018
DESALADORAS	23	12.000.000 €	19.717.347 €	6.810.952 €		56,76%	29/12/2015	30/04/2018
REHABILITACIÓN EDIFICIOS PAREER II	1.018	204.000.000 €	284.537.444 €	98.512.005 €	103.231.293 €	98,89%	03/02/2018	31/12/2018
LÍNEA ICO IDAE EFICIENCIA ENERGÉTICA (INDUSTRIA Y HOSTELERÍA)		50.000.000 €						
TOTAL	2.496	687.917.671 €	1.262.565.967 €	305.817.218 €	234.783.511 €			
PAREER-CRECE	1.548	200.000.000 €	306.654.967 €	88.972.547 €	77.250.230 €	83,11%	02/10/2013	Finalizado 05/05/2016
EDIFICIOS AGE	36	95.181.546 €		10.512.454 €		11,04%	05/09/2017	31/12/2018
ENTIDADES LOCALES	1.068	336.053.612 €		292.507.318 €		87,04%	18/07/2017	31/12/2018
MOVALT VEHÍCULOS	4.541	20.000.000 €		22.714.100 €		113,57%	13/12/2017	30/06/2018
MOVALT INFRAESTRUCTURAS	694	20.000.000 €		29.526.833 €		147,63%	23/01/2018	31/12/2018

CONSIDERACIONES FINALES

- El **IDAE** ha gestionado (está gestionando) cerca de **1.400 M€ desde 2015** en programas de apoyo al ahorro y la eficiencia energética, financiados con cargo a los Presupuestos Generales del Estado o al Fondo Nacional de Eficiencia Energética.
- El IDAE selecciona las operaciones que habrán de ser cofinanciadas con Fondos FEDER del Programa Operativo Plurirregional de Crecimiento Sostenible (actual POPE) — OT4. **El Fondo Nacional de Eficiencia Energética es una herramienta necesaria para la aplicación de los fondos europeos para eficiencia energética.**
- La financiación de la eficiencia energética en España responde a un esquema en el que participan **otros organismos gestores de fondos públicos además de IDAE**, entre otros, las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (Estrategias DUSI) y la Oficina Española de Cambio Climático.
- Este esquema de promoción y financiación de la eficiencia energética contribuye al cumplimiento de los objetivos de la Directiva de Eficiencia Energética y permite reportar ahorros en el marco del art. 7 (SOEE).

Una manera de hacer Europa